EL MINISTRO (E) DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

C E R T I F I C A

Que con base en la justificación y los soportes presentados por el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, mediante memorando con radicado 2025IE0003130 del 20 de marzo de 2025, para el reconocimiento y pago de un pasivo exigible por concepto de "Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a favor del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, con NIT 890.399.011-3, del Contrato Interadministrativo 1381 de 2023, cumple con los requisitos establecidos en el **artículo 54 del Decreto 1621 de 2024** ***"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",*** para el pago de esta obligación por valor de **SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($61.336.500)**. bajo el concepto de *"Pago de pasivos exigibles - vigencias expiradas".*

La presente certificación se expide con el fin de adelantar el trámite respectivo para el reconocimiento y pago de esta obligación y sobre lo cual se debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo citado y los procedimientos internos que regulan la materia.

Dada en Bogotá, D.C., 05 de mayo de 2025,

EDWARD STEVEN LIBREROS MAMBY
Ministro (E) de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró:
Carolina Naranjo Aristizábal
Coordinadora Grupo Presupuesto y Cuentas

Revisó:
William Otero Millán
Subdirector de Finanzas y Presupuesto

William Alejandro Moreno Muñoz –
Contratista
Secretaría General

Aprobó:
Luis Roberto Cruz González
Secretario General (E)